



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

Dña. María Concepción Monzón de Gracia, Alcaldesa-Presidenta del excelentísimo Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago (Toledo), emite el presente decreto, sobre los siguientes considerandos:

I. Está motivado este decreto por la ausencia de esta Alcaldía durante las fechas que se dirán, sin menoscabo del funcionamiento cotidiano de la Corporación que presido.

II. El artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, dispone que los Tenientes de Alcalde sustituyen al Alcalde-Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

III. Establece el artículo 47.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, siendo necesaria, según el apartado dos del mismo precepto, expresa delegación para que tales funciones puedan ser asumidas por el Teniente de Alcalde a quien corresponda.

IV. Se toma en consideración el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

A la vista del decreto de Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2024, de delegación por motivos personales que provocaron la ausencia de esta Alcaldía, en el primer Teniente de Alcalde D. Alberto Garrobo Hernández desde el día 18 de marzo de 2024 por hasta la incorporación de esta Alcaldía, que se producirá con fecha del día 23 de abril de 2024.

Por todo ello, decreto:

PRIMERO: Dar por finalizada la delegación en el Primer Teniente de Alcalde, D. Alberto Garrobo Hernández de la totalidad de las funciones y competencias de esta Alcaldía con fecha 23 de abril de 2024 por incorporación de esta Alcaldía.

SEGUNDO: Dar traslado del presente decreto al primer Teniente de Alcalde D. Alberto Garrobo Hernández, y publicar el presente decreto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Villarrubia de Santiago, 22 de abril de 2024.–La Alcaldesa, María Concepción Monzón de Gracia.

N.ºI.-2511